



## FIJACIÓN ELECTRÓNICA DE TRASLADO DE EXCEPCIONES

(Arts. 175 parágrafo 2 de la Ley 1437, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021;  
Art. 51 Ley 2080 de 2021)

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE(S)	DEMANDADA(S)	SE DA EN TRASLADO	POR EL TÉRMINO DE
1.	700013333006-2022-00207-00	NYR	Lida Luz Navarro Pérez	Nación –Min Educación - FOMAG, Municipio de Sincelejo	Excepciones Municipio de Sincelejo	Tres (3) días
2.	700013333006-2022-00210-00	NYR	Regina Teherán Márquez	Municipio de Corozal	Excepciones	Tres (3) días

**Hoy 09/02/2024**

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ  
Secretaria